

**INFORME RECTIFICATORIO A LOS INFORMES DE COMISARIO DE
PEÑASBLANCAS S.A EN LIQUIDACIÓN AÑOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO DE LOS AÑOS 2007 2008, 2009, 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016**

En virtud de lo decidido por la Junta General Universal de Accionistas del día 4 de junio de 2018, debidamente designado por la misma, en mi calidad de Comisario de la Compañía PEÑASBLANCAS S.A EN LIQUIDACION, procedo a elaborar el informe rectificatorio a los informes del Comisario correspondientes a los años 2007 2008, 2009, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016:

1. **Año 2007:** El informe del Comisario, debe especificar que la empresa fue constituida el 12 de septiembre de 2007 y el inicio de sus actividades fue el 17 de mismo mes, por lo cual no registra ningún movimiento contable adicional al del aporte de capital de USD200, siendo el Capital Social Suscrito de USD800, se encuentra registrado en los balances como capital no pagado, la suma de USD600. Lo que en el informe presentado a los accionistas no se incorpora y a través del presente se evidencia.
2. **Año 2008:** No consta en el informe presentado a los accionistas que en el primer Trimestre del año 2008, mediante préstamo de sus accionistas, la compañía adquirió los predios que conforman la Hacienda Peñas Blancas, en Pifo-Pichincha. En tal virtud, expresamente se informa a la Junta que dentro de la gestión de este período estuvo la adquisición de este activo a favor de la compañía.
3. **Año 2009:** En virtud de la modificación realizada a los Estados Financieros de este año, aprobada por la Junta General Universal de Accionistas del día 4 de junio de 2018, se puntualiza que se realizó compensación del capital no pagado por el valor de USD600, tomando, para tal efecto, este valor de la cuenta de Préstamos de Accionistas.
4. **Año 2012:** En el informe de Comisario no se menciona el Informe del Gerente, que fue objeto de revisión de ese año, que establece, erróneamente, que la compañía ha sufrido una pérdida por el pago de impuestos. Con la respectiva corrección de dicho informe, mediante el presente instrumento, se incorpora informe de Gerente de ese año y se recomienda a la Junta, la aprobación del mismo.
5. **Año: 2013:** El informe de Comisario se rectifica en el sentido de que no se menciona la pérdida establecida en libros por el valor de USD250, y en el presente se lo hace de manera expresa.
6. **Año 2014:** El informe de Comisario se rectifica en el sentido de que no se menciona el resultado positivo de USD39. En tal virtud, en el presente informe se lleva a conocimiento de la Junta que el resultado económico de este período representó una utilidad de USD39.00 por la que se creó la correspondiente cuenta patrimonial de Reserva Legal por el valor de USD3.90.

7. **Año 2015:** El informe de Comisario se rectifica en el sentido de que no se menciona la pérdida por el valor de USD 1,54 existente en este período, y que ahora se informa expresamente a la Junta.
8. **Año 2016:** En el informe de Comisario, no se especifica y mediante el presente instrumento se incorpora, que durante este año se realizó la adquisición del vehículo mediante un préstamo a la compañía por parte de sus accionistas, según lo aprobado por la Junta del día 5 de enero de 2016. Adicionalmente, se menciona la pérdida del ejercicio por el valor de USD12.094,65

Debidamente designado, en virtud de la decisión de la Junta General Universal de Accionistas del día 4 de julio de 2018, suscribo el presente informe, en Quito a 6 de junio de 2018.



Ec. Enrique Cobo Montalvo
Comisario
PEÑAS BLANCAS S.A EN LIQUIDACIÓN